ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS). EXPEDIENTE ADM 2019 0011. CELEBRADA EL 28 Y 29/1/2020.

Anexo III. Subsanaciones

Orden	Licitador	CIF/NIF	Deficiencias	Subsanación
1	ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L.	B14644595	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
2	ACADEMIA SAN FELIPE NERI	B23375744	No aporta anexo V	
3	AIMA, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	B91652321	No aporta anexo V	
			En el anexo VII, no se marca la opción seleccionada	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado i) se indica que las personas licitadoras, deben presentar una declaración según modelo del anexo VII, debidamente cumplimentado, designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación.
4	ALMERIMATIK S.A.	A04015376	Modelo DEUC incorrecto	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el perfil del contratante fue publicado documento DEUC en formato XML, indentificado como 0038134967. Se solicita cumplimentación en dicho modelo.
5	ANDALUZA DE PRL, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y FORMACIÓN S.L.	B91292292	En el anexo VII no se indica dirección de correo electrónico	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado i) se indica que las personas licitadoras, deben presentar una declaración según modelo del anexo VII debidamente cumplimentado, designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación.
6	ÁREA 080 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL S.L.	B18805457	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO | FECHA | 04/02/2020
DOMINGO BENITEZ HURTADO
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 1/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==

7	ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	B91407510	Incorrectamente cumplimentada la parte IV del DEUC, indicando que no cumplen los criterios de selección	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC, debidamente cumplimentado.
8	ASSESFORM ASSESSORS, S.L.	B61785549	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
9	AULA NATURA MEDIOAMBIENTE, SLU	B14763593	No aporta anexo V	
10	AULAQUIVIR S.L.	B91783019	En el anexo VII, no se marca la opción seleccionada	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado i) se indica que las personas licitadoras, deben presentar una declaración según modelo del anexo VII debidamente cumplimentado, designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación.
11	BELLIDO Y AYALA FORMACIÓN, S.L.	B04747390	Modelo DEUC incorrecto	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el perfil del contratante fue publicado documento DEUC en formato XML, indentificado como 003813496. Se solicita cumplimentación en dicho modelo.
12	CAEDYE, S.L.	B91326108	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO | FECHA | 04/02/2020
DOMINGO BENITEZ HURTADO
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 2/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==

13	CDM DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS FORMATIVOS S.L.	B84660471	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
14	CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES, S.L.	B11447406	No aporta anexo V	
15	CENTRO DE FORMACIÓN, INGENIERIAS Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	B29076619	No aporta anexo V	
16	CENTRO DE FORMACIÓN MONTESSORI, S.L.	B18750265	No aporta anexo V	
17	EDUCANET S.L.	B41918756	No aporta anexo V	
18	EDUCATIO CONSULTORÍA GLOBAL, S.L.	B90026253	No aporta anexo V	
19	EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L.	B14629216	No aporta anexo V	
20	ESCUELA DEL FACTOR H, S.L.	B90162801	No aporta anexo V	
21	ESCUELA TALLER JUYMA, S.L.	B18752709	No aporta anexo V	
22	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04054425	Modelo DEUC incorrecto	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el perfil del contratante fue publicado documento DEUC en formato XML, indentificado como 0038134967. Se solicita cumplimentación en dicho modelo.
23	FORINEMAS 2009	G91799098	No aporta anexo IV	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado c) se indica que en el supuesto de haberse señalado en el anexo I del PCAP, los organismos de los que las personas licitadoras, pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el art. 129.1 de la LCSP, éstas deberán tenerlas en cuenta en la elaboración de sus ofertas. Dicha manifestación se formulará conforme al anexo IV.
			No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica,reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO DOMINGO BENITEZ HURTADO | FECHA | 04/02/2020
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 3/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==

24	FORMACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO, S.L.	B90475104	No se desprende de la documentación el lote al que se presentan	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el apartado A del DEUC, deberá cumplimentarse la información relativa al lote al que licitan.
			Presenta una declaración de valerse de medios externos para la acreditación. Es incongruente con el DEUC presentado	De acuerdo con la documentación presentada, se produce incumplimiento de la cláusula 8 del Anexo I del PCAP, en cuanto a la solvencia y habilitación empresarial o profesional: *"Según lo dispuesto en el artículo 15.3 Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, el licitador podrá emplear las instalaciones y recursos que le hubieran servido para la acreditación y/o inscripción, con independencia de a quién corresponda la titularidad, pero no podrá acudir a medios externos de otras entidades que no hubieran sido declarados y reconocidos en el proceso de acreditación y/o inscripción".* Debe corregir el apartado C del DEUC sobre el recurso a la capacidad de otras entidades en el sentido apuntado, consignando "NO".
			No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
25	FORMACION PARA EL DESARROLLO E INSERCCION S.L.	B93008316	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
26	FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, S.A.	A09326513	No aporta anexo V	
27	GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.	B91944934	No aporta anexo V	
28	GES FORMACIÓN 2000 SL	B18990127	No aporta anexo V	
29	GRUPO ALCE FORMACIÓN, S.L.	B92275973	No aporta anexo V	
30	GRUPO MYA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.L.	B23662224	No aporta anexo V	
31	HUMAN CHRONOS, S.L.	B91566620	No aporta anexo V	

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO | DOMINGO BENITEZ HURTADO | FECHA | 04/02/2020
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 4/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==

32	IMEFOR INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS, S.L.	B14909626	Modelo DEUC incorrecto	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el perfil del contratante fue publicado documento DEUC en formato XML, indentificado como 0038134967. Se solicita cumplimentación en dicho modelo.
33	INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL	B90354382	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
34	INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL VALOR, S.L.U.(INNOVALORA)	B23659477	No aporta anexo V	
35	INSTITUTO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.L.	B04050399	Modelo DEUC incorrecto	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el perfil del contratante fue publicado documento DEUC en formato XML, indentificado como 0038134967. Se solicita cumplimentación en dicho modelo.
36	INSTITUTO DE IDIOMAS VILLACARRILLO, S.L.	B23379993	En la documentación presentada, no queda claro el lote al que licita (en el sobre se indica n.° de lotes a los que se licita: 1, pero en el DEUC no se contempla el número del lote/s)	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el apartado A del DEUC, deberá cumplimentarse la información relativa al lote al que licitan.
37	LAUAMA RC SL	B18436840	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO | FECHA | 04/02/2020
DOMINGO BENITEZ HURTADO
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 5/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==

38	MBA CENTRO DE FORMACIÓN	F93023281	Falta cumplimentar parte IV del DEUC	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC debidamente cumplimentado.
			En el anexo VII, no se marca la opción seleccionada	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado i) se indica que las personas licitadoras, deben presentar una declaración según modelo del anexo VII, debidamente cumplimentado, designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación.
40	MOVILIMPLANT SLP	B93078335	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
41	OLEOFORMA S.L.	B23715022	No aporta anexo V	
42	ORIGEN ASESORES SL.	B93568335	No aporta anexo V	
43	PONIENTE FORMACIÓN E INNOVACIÓN SL	B18906867	No aporta anexo V	
44	PSICAS AYF, S.L.	B11431939	Modelo Anexo VII incorrecto. En el modelo aportado no aparecen las dos opciones de las que tendría que marcar una	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado i) se indica que las personas licitadoras, deben presentar una declaración según modelo del anexo VII debidamente cumplimentado, designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación.
45	RUANO FORMACIÓN S.L.	B04376935	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
46	RUBE, SERVICIOS PEDAGÓGICOS	B18634477	No aporta anexo V	

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO | DOMINGO BENITEZ HURTADO | FECHA | 04/02/2020
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 6/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS). EXPEDIENTE ADM 2019 0011. CELEBRADA EL 28 Y 29/1/2020.

Anexo III. Subsanaciones

47	RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	B14978613	No indican en la documentación el lote al que licitan.	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. En el apartado A del DEUC, deberá cumplimentarse la información relativa al lote al que licitan.
			No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
48	SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN S.L.	B91222851	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
49	SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.	B21569496	El DEUC no está firmado	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado a) se indica que las personas licitadoras presentarán declaración responsable que se ajustará al formulario del DEUC. Presentar la declaración responsable firmada.
50	S.I. ALFA OMEGA S.L.	B91251934	No aporta anexo V	Según lo establecido en el apartado 9.2.1 del PCAP relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), en su apartado d) se indica que las personas licitadoras, deben presentar declaración según modelo del anexo V del PCAP indicando, bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas o bien que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y por tanto pertenecen, indicando en este caso la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
51	TADEL FORMACIÓN ,S.L.	B18399196	No aporta anexo V	
52	TANATOS FORMACION Y CONSULTING, S.L.	B87386801	No aporta anexo V	
53	UNISEX GONZÁLEZ PELUQUEROS	F18694836	No aporta anexo V	

Código Seguro de verificación:iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | CECILIA ORTIZ CARRASCO | FECHA | 04/02/2020
DOMINGO BENITEZ HURTADO
ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ== | PÁGINA | 7/7

iSJlNS6lv/aaqjoDYcr1fQ==